INFORME ANUAL DE LABORES 2010

C O N T E N I D O

PRESENTACION

INFORME ANUAL DE LABORES

I. DE LA REVISION Y FISCALIZACION SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

I.2.2 De la Formulación del Pliego de Observaciones

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)

I.3.1 Pliegos de Observaciones y recomendaciones a organismos Descentralizados y Autónomos

I.3.2 De los Informes de Actuación

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

II.1 Multas Aplicadas

II.2 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones

II.3 Audiencias Celebradas

II.4 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

II.5 De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

EJERCICIO PRESUPUESTAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRESENTACIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2010, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2010 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia (*Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de Ley*), de cuyos resultados se desprende el siguiente:

INFORME ANUAL DE LABORES 2010

I. DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

I.1 Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades.

Durante el año 2010, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 44 Cuentas Públicas. 39 que corresponden a los Ayuntamientos, 4 a Organismos Autónomos obligados a presentar Cuenta Pública, una más que corresponde a la del Gobierno del Estado y uno más sin esta obligación(Universidad Juárez del Estado de Durango). Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2010.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 49 Organismos Municipales (29 DIF, 19 Organismos Operadores de Agua y 1 Expo Feria Gómez), comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 30 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal y Organismos Autónomos.

Cuadro No. 1
Cuentas Públicas Revisadas Ejercicio 2010

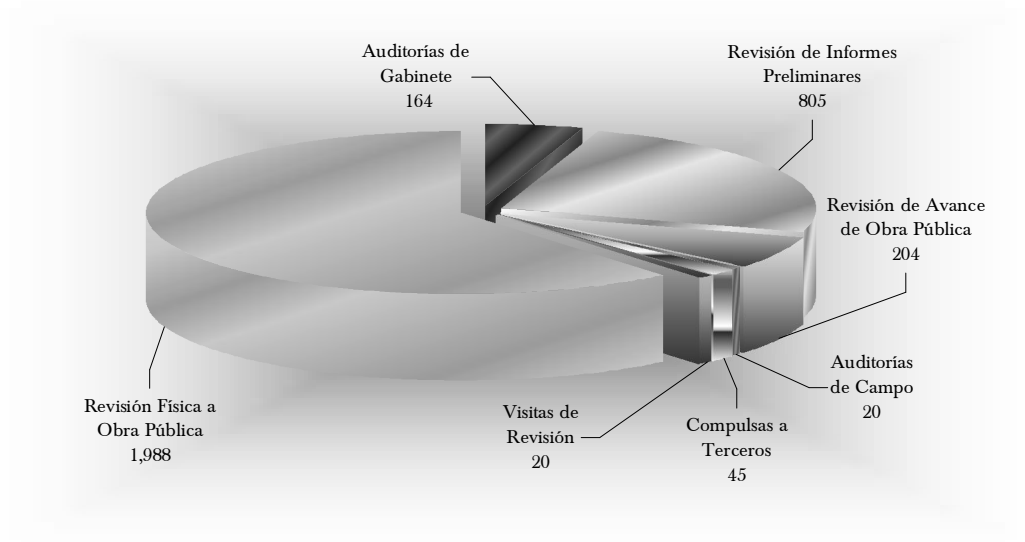
Cuentas Públicas	Cantidad	Recursos	
		Obtenidos	Ejercidos
Municipios	39	4,380,509,561	4,430,730,568
Gobierno del Estado	1	20,196,348,387	20,182,320,935
Descentralizados	79	5,356,117,443	5,349,969,306
Organismos Autónomos	5	1,247,705,860	1,278,431,933

De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2010 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

Cuadro No. 2
Actividades Realizadas Ejercicio 2010

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	164
Revisión de Informes Preliminares	805
Revisión de Avance de Obra Pública	204
Auditorías de Campo	20
Compulsas a Terceros	46
Visitas de Revisión	20
Revisión Física a Obra Pública	1,988

Gráfica No. 1
Actividades Realizadas Ejercicio 2010



Tomando como referencia el ejercicio 2009, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 3
Comparativo de Actividades con el Ejercicio 2009

Actividades	Cantidad	
	2009	2010
Auditorías de Gabinete	160	164
Revisión de Informes Preliminares	757	805
Revisión de Avance de Obra Pública	294	204
Auditorías de Campo	25	20
Compulsas a Terceros	21	46
Visitas de Revisión	23	20
Revisión Física a Obra Pública	2,046	1,988

I.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

I.2.1 Revisión de la Información Preliminar Mensual

Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

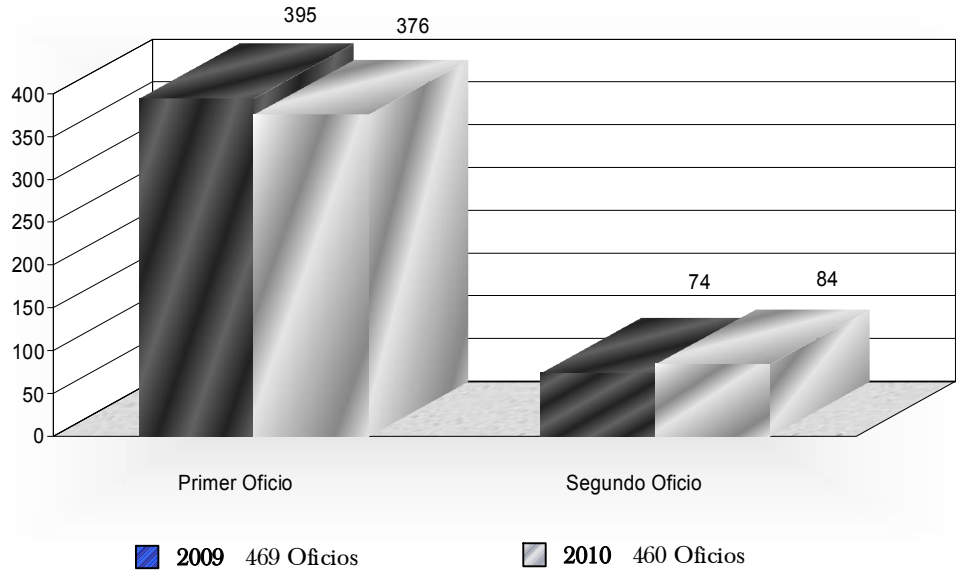
Durante el ejercicio fiscal 2010, se notificaron 376 **Primeros Oficios**, con un total de 13,356 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $1,359,894,474.00, respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no fueron solventadas en la forma y términos requeridos, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emitió un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le

dieron a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 84 **Segundos Oficios**, con 2,622 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**, por un importe de $204,516,275.00.

Gráfica No. 2
Oficios de Notificación



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez dictaminada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Primeros y Segundos Oficios** emitidos por la Entidad de

Auditoría Superior del Estado durante 2010 correspondientes al ejercicio presupuestal 2009, se desprende la siguiente información:

Cuadro No. 4
Observaciones y Recomendaciones Preliminares del Ejercicio 2010

Observaciones y Recomendaciones Preliminares a Cuenta Publica			Cantidad	Importe
Observaciones Notificadas	De Daño		5,165	722,245,004
	Administrativas	Cuantificables	6,826	637,650,969
		No Cuantificables	1,609	0
Observaciones Solventadas	De Daño		2,634	592,150,104
	Administrativas	Cuantificables	4,506	249,824,096
		No Cuantificables	631	0
Observaciones No Solventadas	De Daño		2,531	130,094,900
	Administrativas	Cuantificables	2,320	387,826,873
		No Cuantificables	978	0

A continuación se presenta un comparativo respecto a las **Observaciones y Recomendaciones Preliminares del Ejercicio** a las diferentes Cuentas Públicas y sus cifras correspondientes emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro No. 5
Comparativo de Observaciones y Recomendaciones Preliminares con el Ejercicio 2009

Observaciones y Recomendaciones Preliminares a Cuenta Publica			2009	2010
Observaciones Notificadas	De Daño		1,823	5,055
	Administrativas	Cuantificables	3,043	6,699
		No Cuantificables	770	1,604
Observaciones Solventadas	De Daño		934	2,546
	Administrativas	Cuantificables	1,208	4,402
		No Cuantificables	379	804
Observaciones No Solventadas	De Daño		889	2,509
	Administrativas	Cuantificables	1,835	2,297
		No Cuantificables	391	800

Las **Observaciones y Recomendaciones Preliminares,** así como las contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

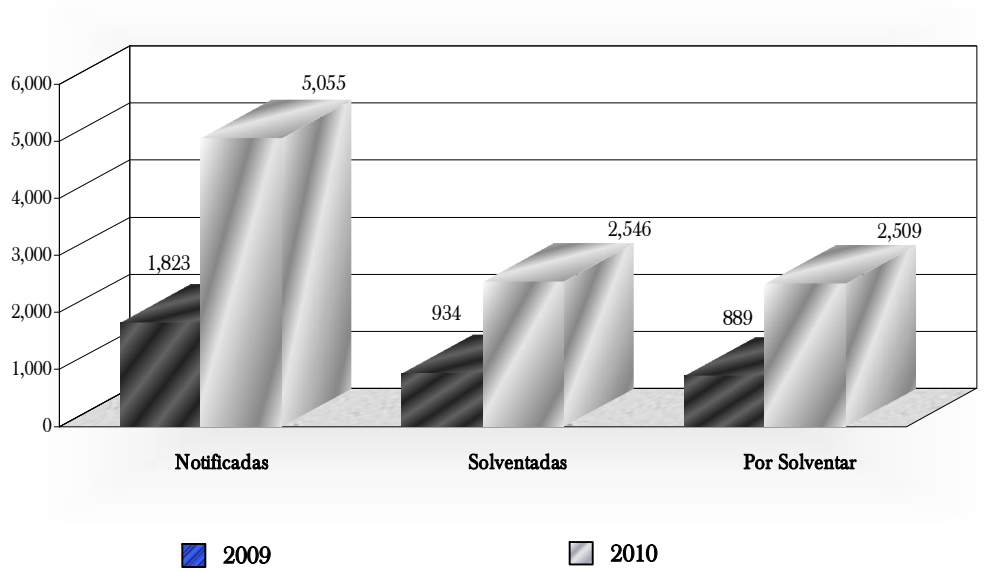
1. De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública).

2. Administrativas

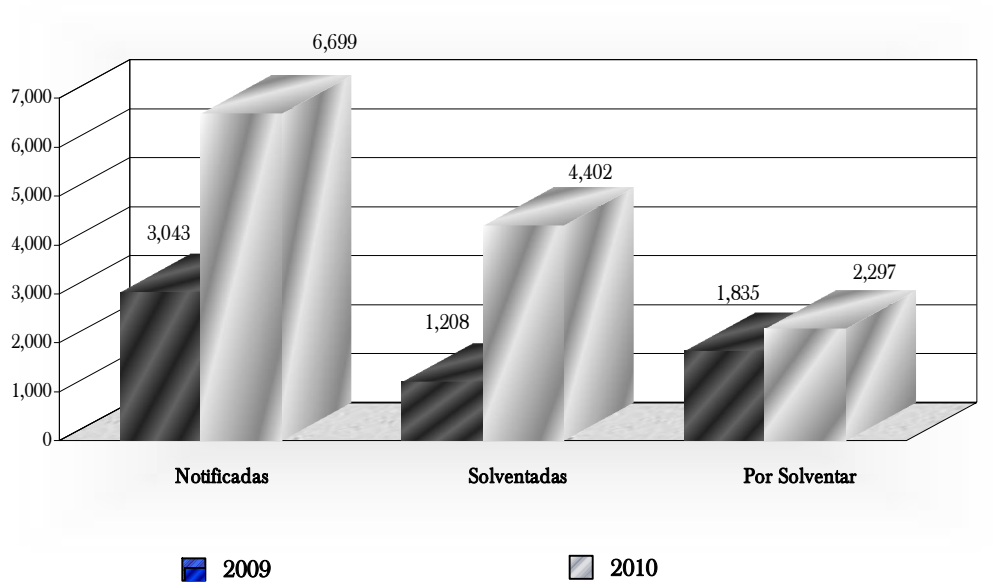
 a) Cuantificables
 b) No Cuantificables

En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2009 y 2010.

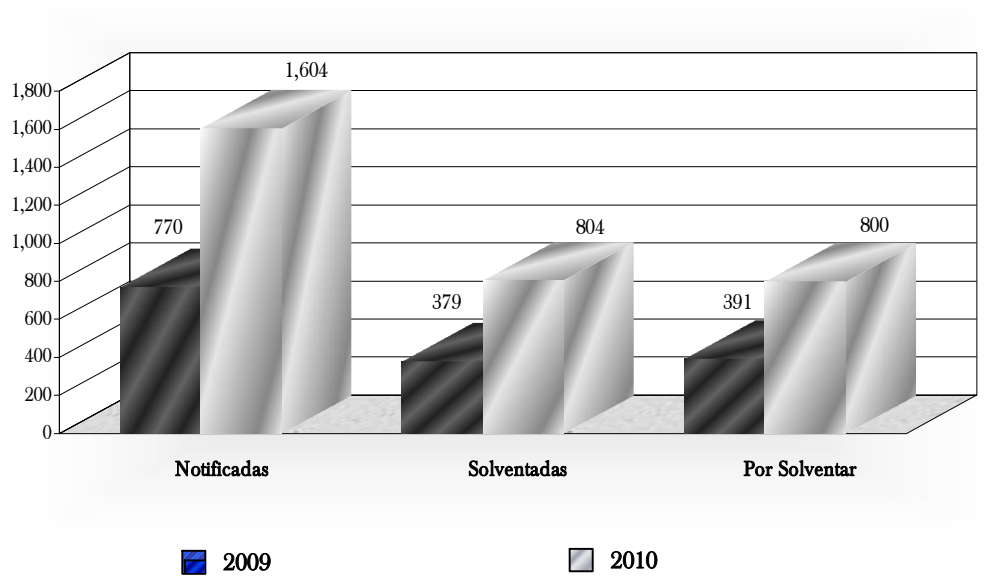
Gráfica No. 4
Observaciones y Recomendaciones Preliminares de Daño



Gráfica No. 5
Observaciones y Recomendaciones Preliminares Administrativas Cuantificables



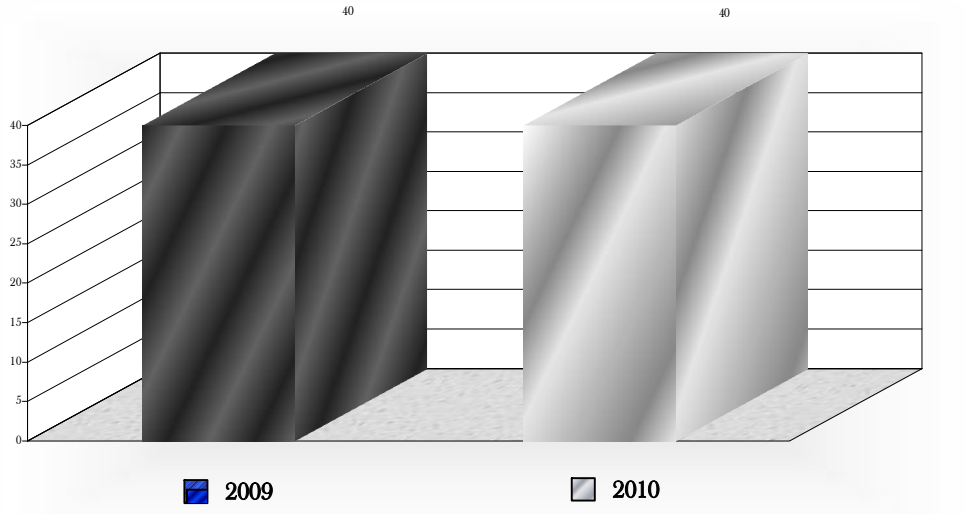
Gráfica No. 6
Observaciones y Recomendaciones Preliminares Administrativas No Cuantificables



I.2.2 De la formulación de Pliegos de Observaciones

De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez dictaminadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Gráfica No. 3
Pliegos de Observaciones



NOTA: Los Organismos Autónomos reconocidos Constitucionalmente quedan obligados a partir del ejercicio presupuestal 2010 a presentar Cuenta Pública por primera vez para su fiscalización y cuyo dictamen es realizado en el ejercicio 2011.

Se emitieron **40 Pliegos de Observaciones** correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales y del Gobierno del Estado por el ejercicio presupuestal del año **2009**, en donde se dan a conocer las Observaciones determinadas, en términos de lo dispuesto por los numerales 39 y 40 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, arrojando las siguientes cifras:

Daño: $ 166,070,125.75

Administrativas: $ 427,149,881.21

I.3 Revisión y Fiscalización a Entidades *(Organismos Descentralizados, Autónomos y Otros Sujetos de Fiscalización)*

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2010 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables, tomando como base el total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades sujetas a revisión se tomaron muestras representativas del 19 % en Descentralizados Estatales y un 28 % a los Organismos Autónomos.

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2009 y 2010 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno de los veintinueve (29) Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en diecinueve (19) Sistemas de Agua Potable y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales, respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2010, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

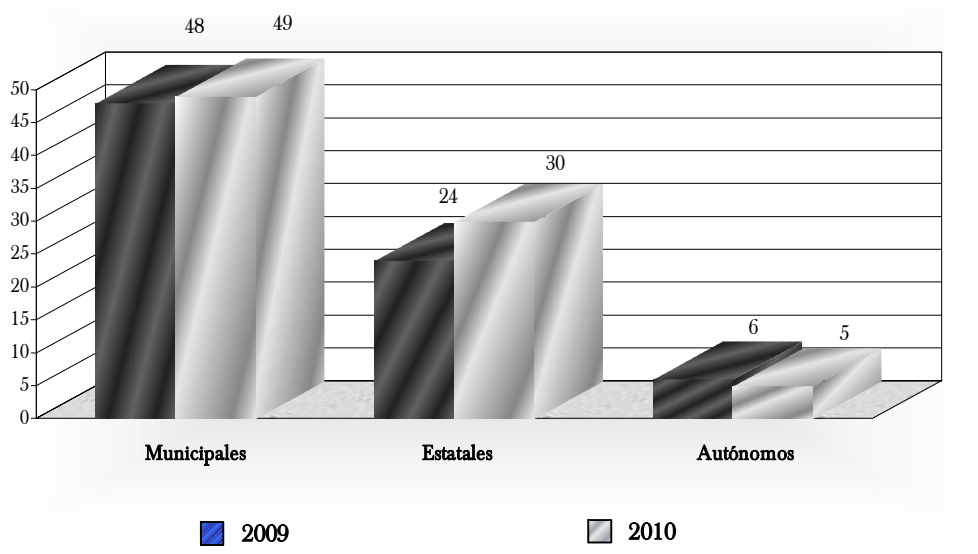
Las acciones de revisión efectuadas durante 2010 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro No. 6
Revisión y Fiscalización a Entidades y Comparativo con el Ejercicio 2009

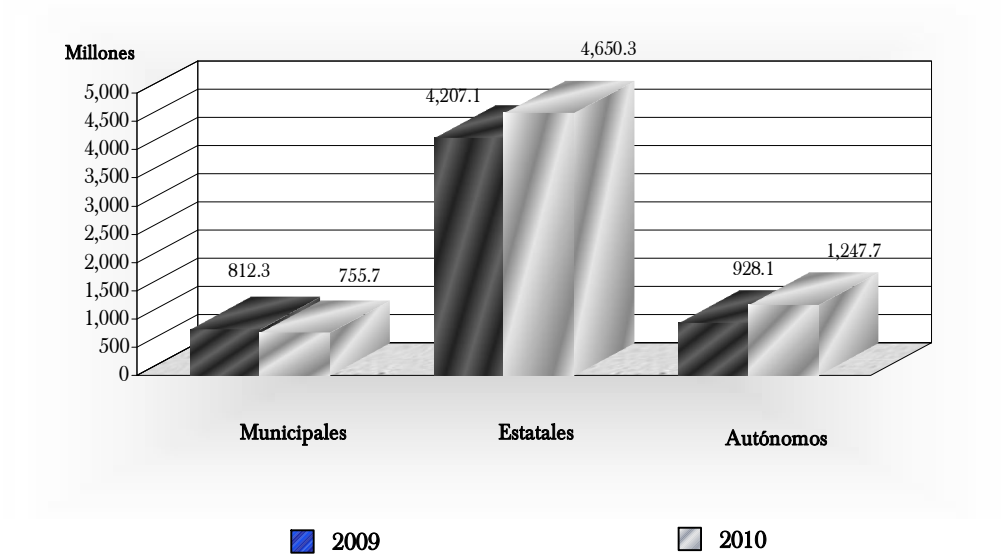
Entidades	Revisadas		Importe Fiscalizado		% de Revisión	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Descentralizados Municipales	48	49	812,319,225	755,743,070	100 %	100 %
Descentralizados Estatales	24	30	4,207,127,634	4,650,270,632	13 %	19 %
Organismos Autónomos	6	5	928,107,500	1,247,705,860	19 %	28 %

NOTA: El Tribunal de Menores Infractores desaparece como Organismo Autónomo y pasa a formar parte de la Estructura del Poder Judicial. Las acciones de fiscalización para los **Organismos Autónomos sin obligación de presentar Cuenta Pública** por los ejercicios presupuestales 2009 y 2010 se orientaron al análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y la información en Cuenta Pública Estatal.

Gráfica No. 7
Organismos Descentralizados Fiscalizados



Gráfica No. 8
Importes Fiscalizados



De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2010, se destacan las siguientes actividades:

Cuadro No. 7
Actividades Realizadas en Entidades Ejercicio 2010

Actividades	Cantidad
Auditorías de Gabinete	164
Revisión de Informes Preliminares	336
Auditorías de Campo	20
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	31

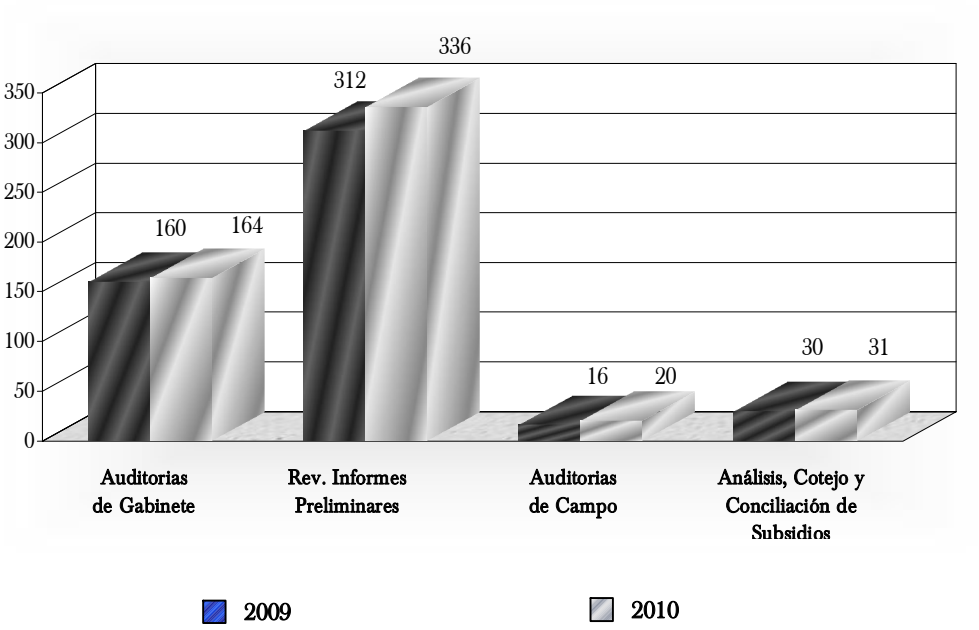
Tomando como referencia el ejercicio 2009, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

Cuadro No. 8
Comparativo de Actividades en Entidades con el Ejercicio 2009

Actividades	Cantidad	
	2009	2010
Auditorías de Gabinete	160	164
Revisión de Informes Preliminares	312	336
Auditorías de Campo	16	20
Análisis, Cotejo y Conciliación de Subsidios	30	31

Tanto en 2009 como en 2010, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales.

Gráfica No. 9
Auditorias a Descentralizados



Cuadro No. 9
Pliegos de Observaciones a Entidades Ejercicio 2010

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares			Cantidad	Importe
			184	315,886,073
Observaciones Notificadas	De Daño		562	94,341,615
	Administrativas	Cuantificables	1,182	221,544,458
		No Cuantificables	5	0
Observaciones Solventadas	De Daño		447	72,898,723
	Administrativas	Cuantificables	991	141,944,959
		No Cuantificables	0	0

Observaciones No Solventadas	De Daño		115	21,442,892
	Administrativas	Cuantificables	191	79,599,499
		No Cuantificables	5	0

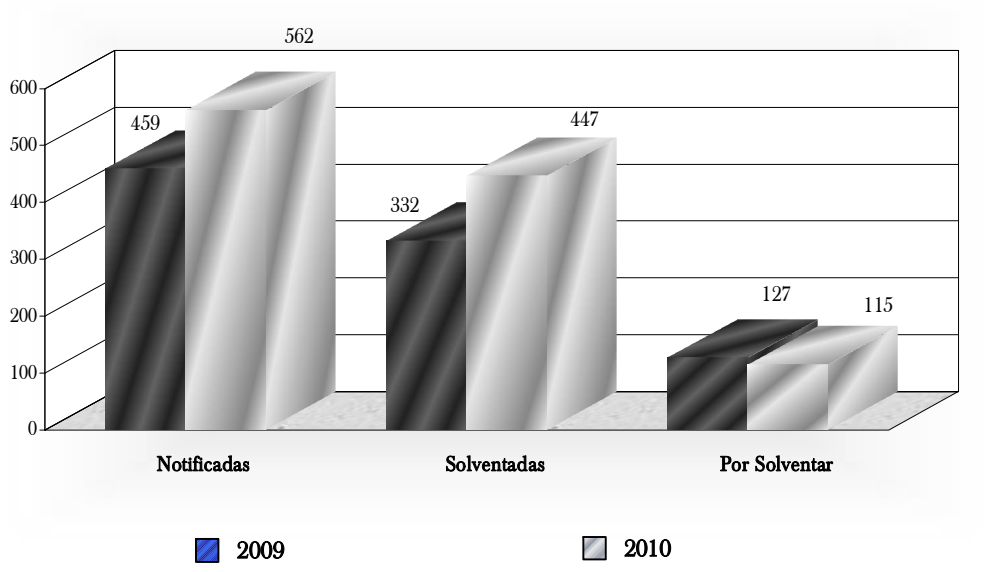
Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2010 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

En el siguiente recuadro, se muestran las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2009 y 2010.

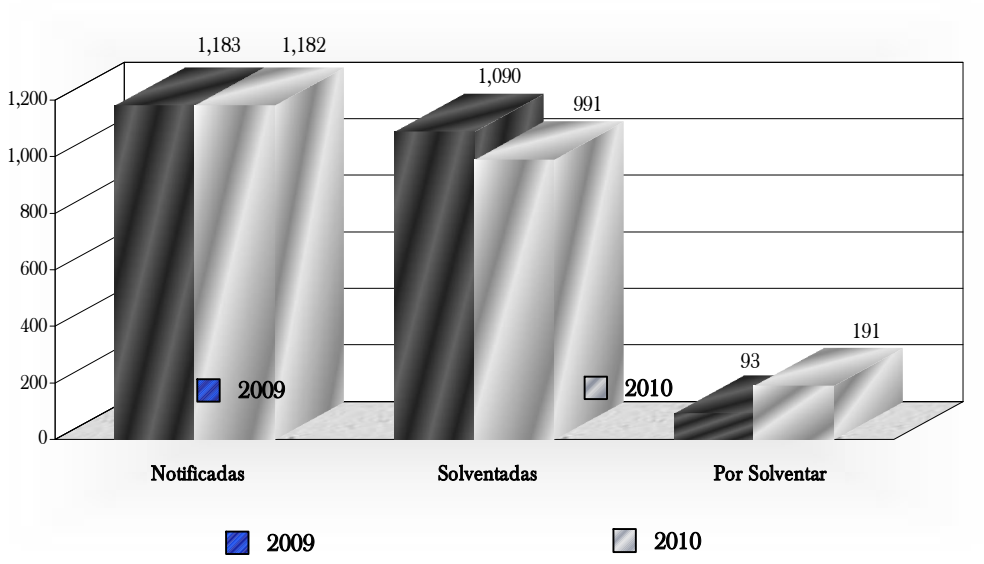
Cuadro No. 10
Comparativo de Pliegos de Observaciones con el Ejercicio 2009

Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares			**2009**	**2010**
			192	184
Observaciones Notificadas	De Daño		459	562
	Administrativas	Cuantificables	1,183	1,182
		No Cuantificables	472	5
Observaciones Solventadas	De Daño		332	447
	Administrativas	Cuantificables	1,090	991
		No Cuantificables	428	0
Observaciones No Solventadas	De Daño		127	115
	Administrativas	Cuantificables	93	191
		No Cuantificables	44	5

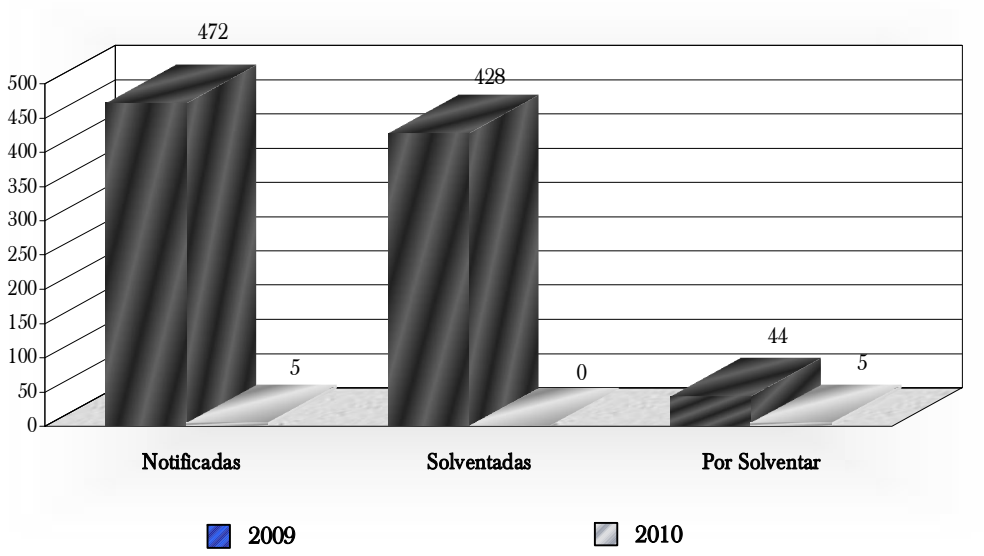
Gráfica No. 10
Observaciones de Daño



Gráfica No. 11
Observaciones Administrativas Cuantificables



Gráfica No. 12
Observaciones Administrativas No Cuantificables



I.3.1 Pliegos de Observaciones y Recomendaciones a Organismos Descentralizados y Autónomos.

Posteriormente a la emisión y notificación de los **Pliegos de Observaciones y Recomendaciones Preliminares**, en forma similar a las Cuentas Públicas, a la conclusión de la investigación realizada relativa a las irregularidades observadas durante la revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados y Autónomos, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En el transcurso del presente ejercicio fiscal no se emitieron **Pliegos de Observaciones** para los Organismos Descentralizados y Autónomos.

I.3.2 De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones

pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para su solventación. Si al término del plazo otorgado no fue presentada la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

Durante el presente ejercicio no existieron Multas aplicadas correspondientes a los Informes de Actuación, ya que estos fueron solventados en tiempo y forma.

II. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

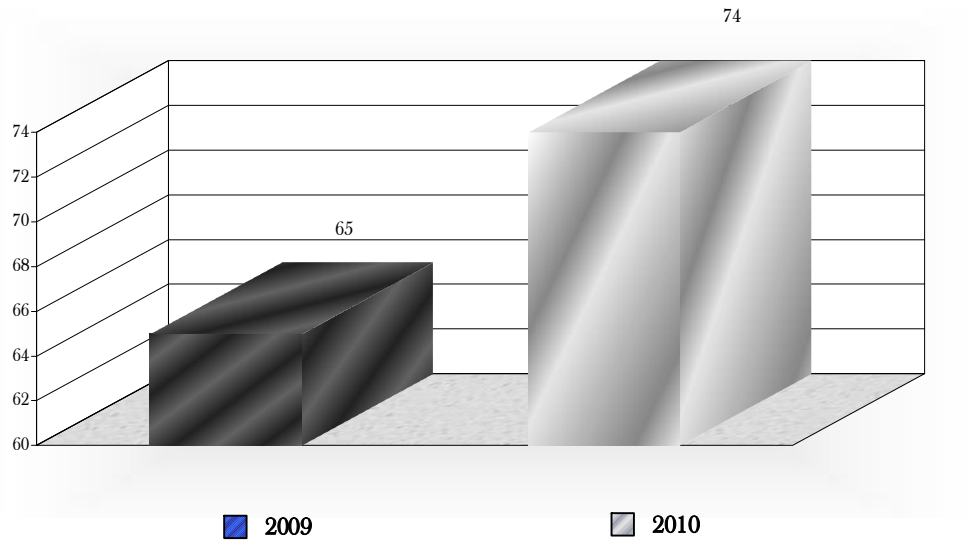
Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2010 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

II.1 Multas aplicadas

Cuadro No. 11
Multas Aplicadas

Concepto	Cantidad	Importe
Por no respuesta a Observaciones y Recomendaciones (Información Preliminar)	74	403,078
Total	74	403,078

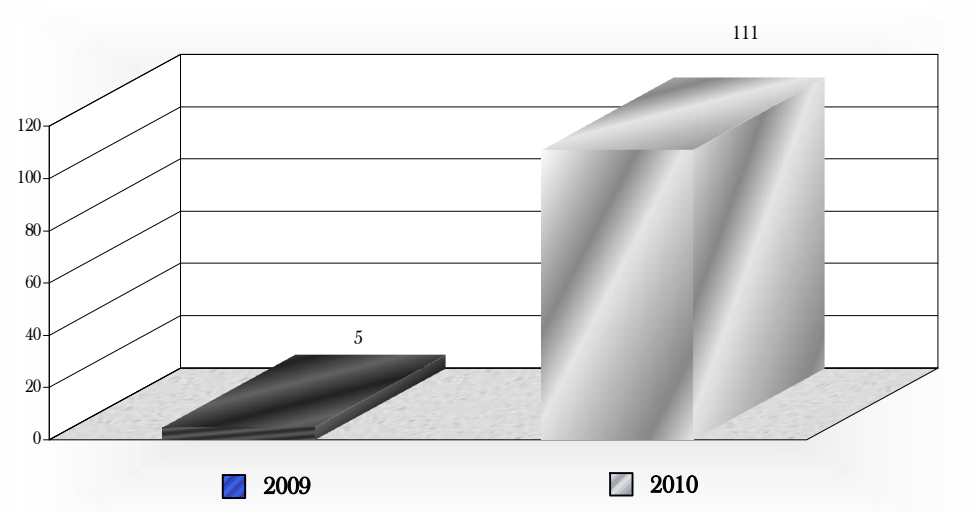
Gráfica No. 13
Multas por responsabilidad Administrativa



II.2 Emplazamientos por no Solventación de Pliegos de Observaciones

Durante **2010** la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior, procedió a notificar **111** Emplazamientos (citatorios) a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2008, a efecto de llevar a cabo las Audiencias a que alude el artículo 45 del citado ordenamiento legal, como consecuencia de la falta de solventación o solventación parcial a los **Pliegos de Observaciones** notificados así como en los propios Emplazamientos, en la forma y términos requeridos.

Gráfica No. 14
Emplazamientos

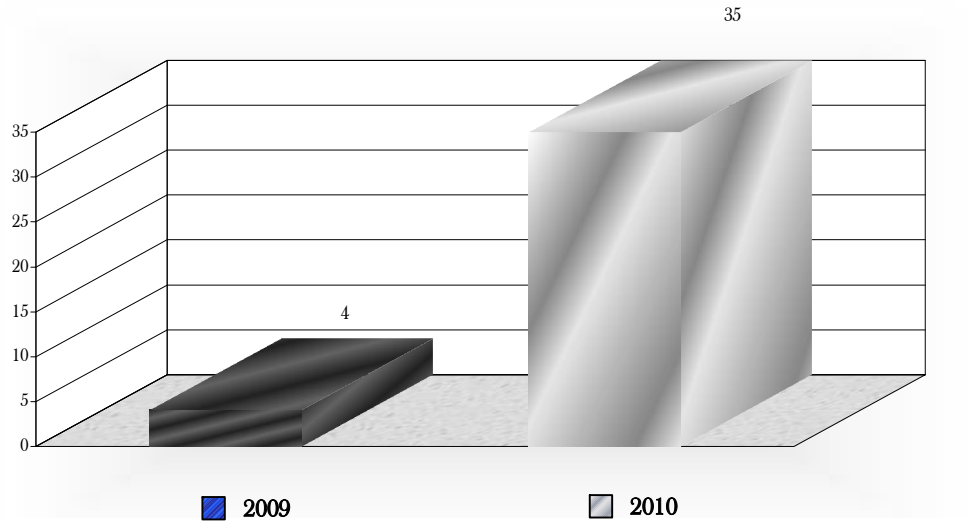


NOTA: Durante el ejercicio fiscal 2009 se formularon 5 Emplazamientos a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, 4 correspondientes al ejercicio presupuestal 2007(enero/agosto), y 1 más correspondiente al ejercicio 2006.

II.3 Audiencias Celebradas

Previa notificación de los Emplazamientos respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, en el ejercicio 2010 se celebraron un total de **35** Audiencias, por la no Solventación de Observaciones correspondientes a Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal del año **2008**, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** notificados así como en los propios Emplazamientos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino respecto a las citadas irregularidades; levantándose las Actas respectivas en las que se hacen constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes, esto en relación a las 4 Audiencias celebradas en 2009.

Gráfica No. 15
Audiencias Celebradas



II.4 De la Determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones.

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en las Audiencias respectivas y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Éstas en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables, se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos.

De igual manera, se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

El número e importe de las Indemnizaciones y Sanciones Fincadas durante 2010, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

Cuadro No. 12
Resoluciones de Determinación de Existencia de responsabilidad

Tipo	Cantidad	Importe

Indemnizaciones	21	32,401,810
Sanciones Pecuniarias	21	32,401,810
Total	**21**	64,803,620

Cuadro No. 12-A

Tipo	Cantidad	Importe
Multas	74	403,078
Total	**74**	**403,078**

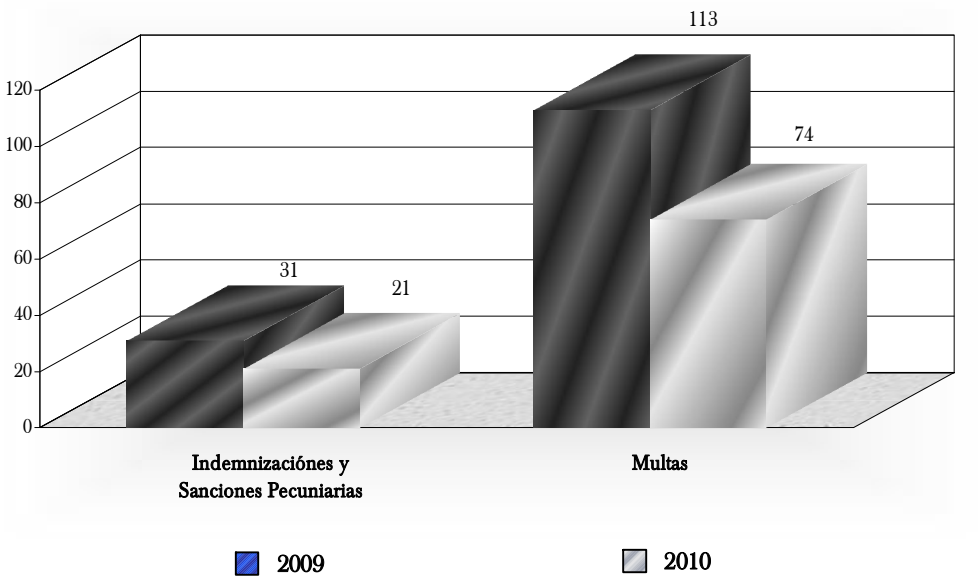
Nota: es la misma resolución para indemnizaciones, sanciones pecuniarias y multas; aplicándose estas al Presidente Municipal, Tesorero Municipal y en algunos casos al Director de Obras Públicas.

Estado comparativo de los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro No. 13
Resoluciones que Fincan responsabilidad

Tipo	Cantidad		Importe	
	2009	2010	2009	2010
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	31	21	29,845,330	64,803,620
Multas	113	74	1,079,835	403,078
Total	**31**	**21**	**30,925,165**	**65,206,698**

Gráfica No. 16
Resoluciones que Fincan Responsabilidad



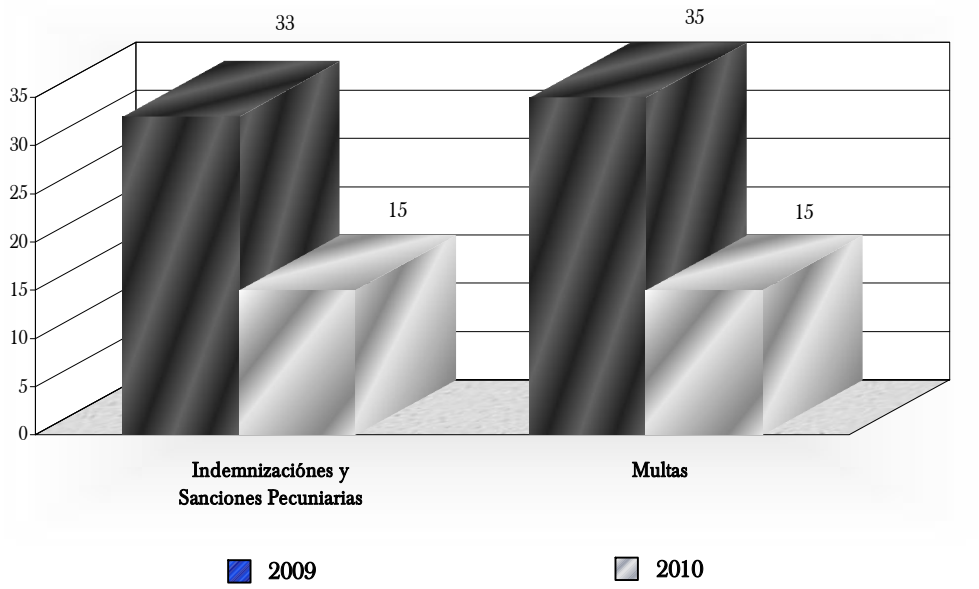
II.5 De los Medios de Defensa *(Recursos de Reconsideración)*

Se considera importante destacar que en contra de las Resoluciones que determinan la Existencia de Responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2010 se recibieron **15 Recursos de Reconsideración** como medios de defensa, correspondientes a las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio presupuestal 2008, iniciando con ello otro procedimiento, mediante el cual consecuentemente fueron resueltos los 15 Recursos de Reconsideración presentados, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, ordenamiento legal aplicable.

Cuadro No. 14
Medios de Defensa

Tipo	Cantidad	Importe	Acción
Recursos de Reconsideración	15	20,653,658.08	Impugna
Resoluciones a los Recursos de Reconsideración	15	6,141,293.62	Modifica

Gráfica No. 17
Medios de Defensa



III. ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE

LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2010, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $ 5,356,961.00 (cinco millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2010.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el miércoles treinta y uno de marzo del mismo año.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados, destacando que dichos objetivos y programa de trabajo fueron establecidos en común acuerdo con la Auditoria Superior de la Federación.

Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2010 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

Cuadro No. 15
Recursos Federales Recibidos en el Ejercicio 2010

Concepto	Importe
Recursos Recibidos	5,356,961
Rendimientos Financieros	7,536
Total de Ingresos	**5,364,497**

Cuadro No. 16

Recursos Ejercidos 2010

Concepto	%	Importe Ejercido
Servicios Personales	86.49	4,638,307
Capacitación a Municipios	10.08	540,822
Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Tenencias y Seguro	3.30	176,537
Gastos de Administración	0.13	6,984
Reintegro a la Federación	0.00	1,848
Total de Egresos	**100.00**	**5,364,498**

En los siguientes recuadros, se muestran los recursos recibidos vía PROFIS, así como su aplicación en las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante los ejercicios 2009 y 2010.

Cuadro No. 17
Recursos Federales Recibidos en los Ejercicios 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Recursos Recibidos	7,211,636	5,356,961
Rendimientos Financieros	6,707	7,537
Total de Ingresos	**7,218,343**	**5,364,498**

Cuadro No. 18
Recursos Ejercidos 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Servicios Personales	5,236,184	4,638,307
Adquisición de Equipo de Cómputo y Software	540,570	
Capacitación a Municipios	387,850	540,822
Adecuación y Equipamiento de Espacios para capacitación	54,870	
Vehículos, Combustibles, Lubricantes, Tenencias y Seguro	865,380	176,537
Gastos de Administración	120,410	6,984
Reintegro a la Federación		1,848
Total de Egresos	**7,205,260**	**5,364,497**

IV. DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad proporciona los formatos de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, lo presenten en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones económicas correspondientes.

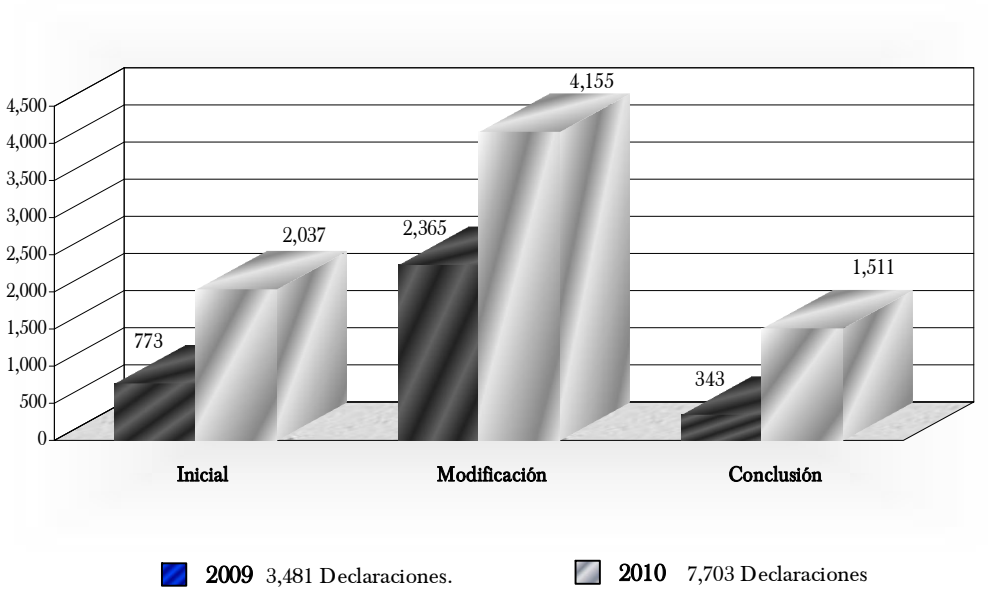
Cuadro No. 19
Declaraciones Patrimoniales recibidas 2010

Tipo	Cantidad
Inicial	2,037
Modificación	4,155
Conclusión	1,511
Total	**7,703**

Cuadro No. 20
Comparativo de las Declaraciones Recibidas Durante los Ejercicios 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Inicial	773	2,037
Modificación	2,365	4,155
Conclusión	343	1,511
Total	**3,481**	**7,703**

Gráfica No. 18
Recepción de Declaraciones Patrimoniales



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

Cuadro No. 21
Sanciones Económicas 2010

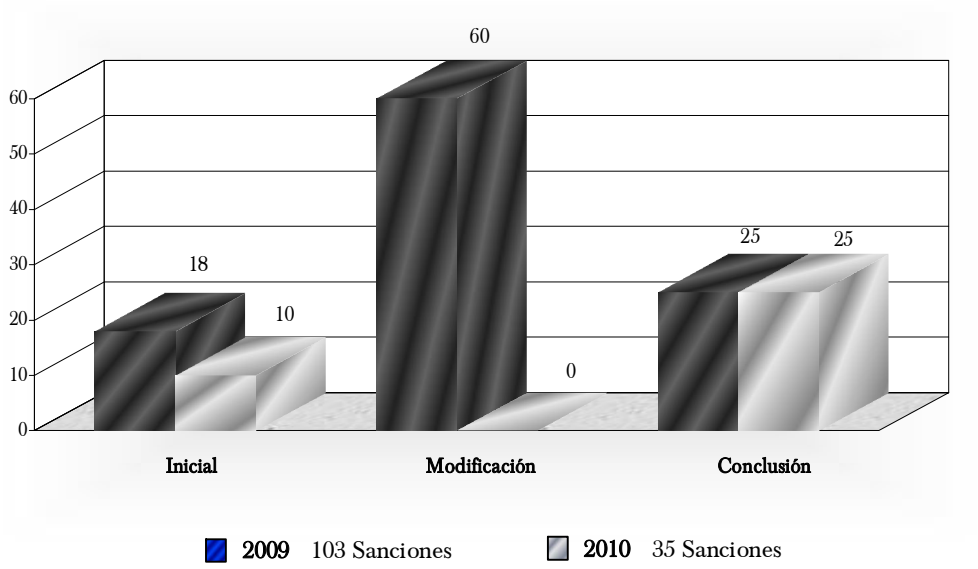
Concepto	Por No Presentación	Por Presentación Extemporánea
Inicial	10	34
Modificación	0	30
Conclusión	25	27
Total	**35**	**91**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2009 y 2010.

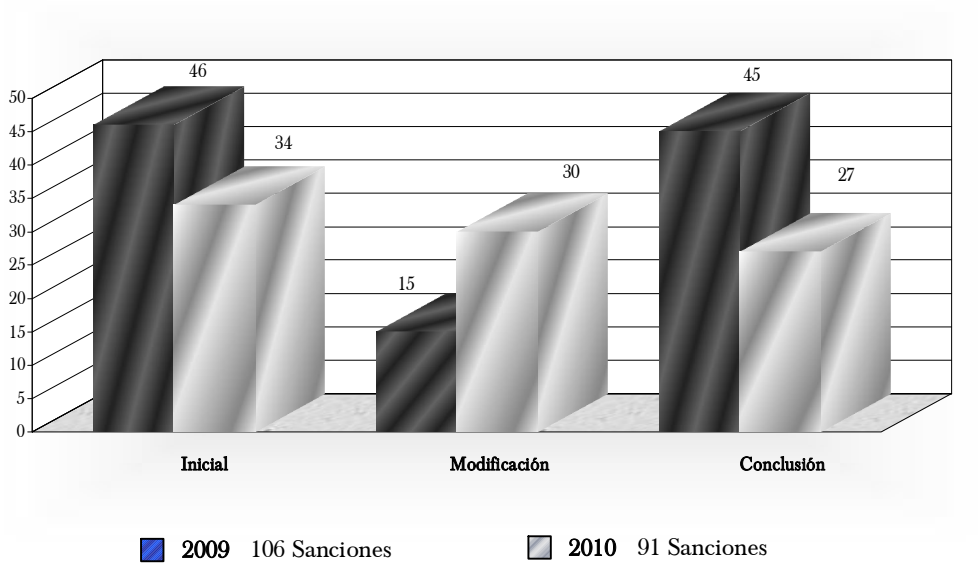
Cuadro No. 22
Comparativo de Sanciones Económicas 2009 y 2010

Concepto	Por No Presentación		Por Presentación Extemporánea	
	2009	2010	2009	2010
Inicial	18	10	46	34
Modificación	60	0	15	30
Conclusión	25	25	45	27
Total	**103**	**35**	**106**	**91**

Gráfica No. 19
Sanciones por no Presentar Declaración Patrimonial



Gráfica No. 20
Sanciones por la Presentación Extemporánea de Declaración Patrimonial



V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS

V.1 De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2010 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Cuadro No. 23
Cursos Desarrollados Durante el 2010

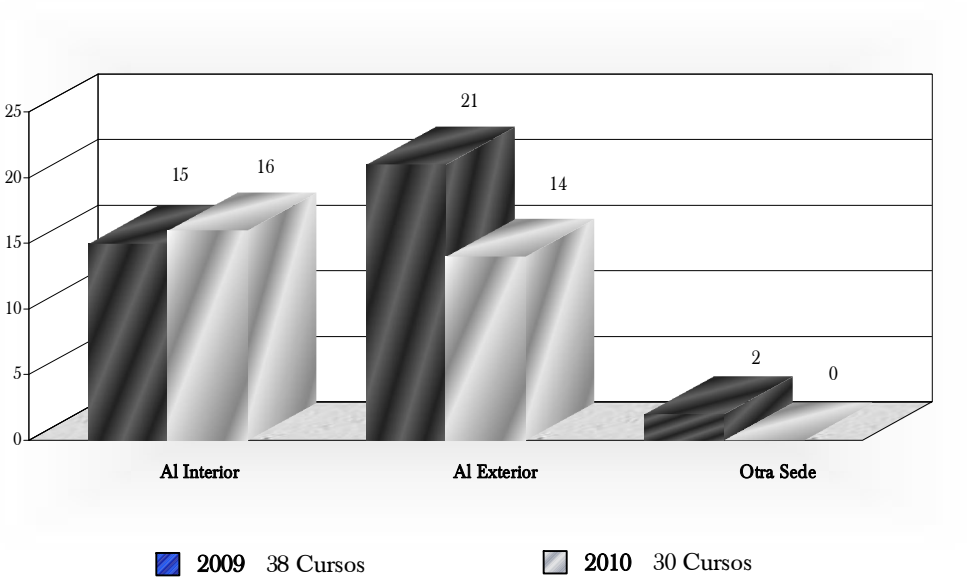
Concepto	Cantidad	Horas Curso	Funcionarios Capacitados
Cursos al Interior	16	188	569
Cursos al Exterior	14	112	1,413
Total	**38**	**300**	**1,982**

Cuadro No. 24
Comparativo de Cursos 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Cursos al Interior	15	16

Cursos al Exterior	21	14
Otra Sede	2	0
Total	**38**	**30**

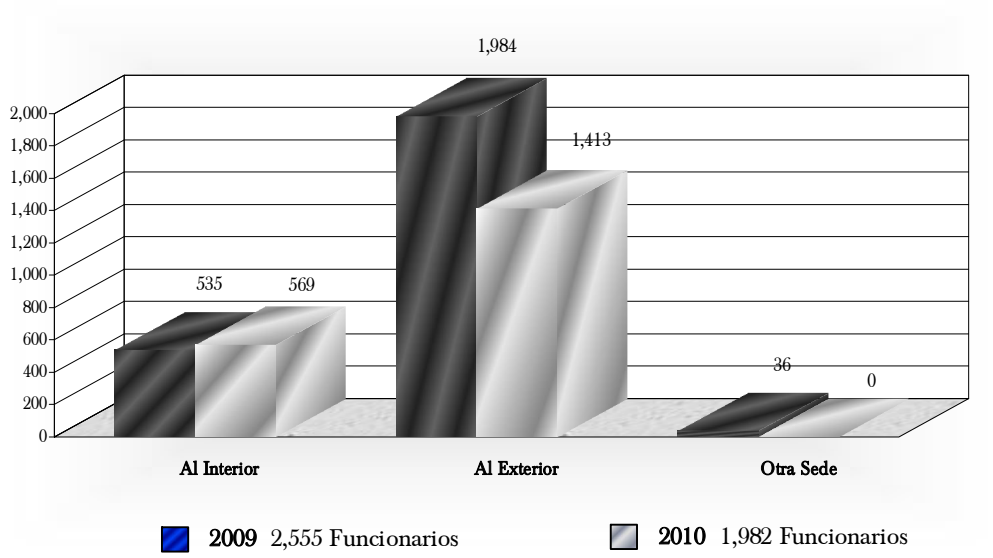
Gráfica No. 21
Cursos Impartidos



Cuadro No. 25
Comparativo de Servidores Públicos Capacitados 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Cursos al Interior	535	569
Cursos al Exterior	1,984	1,413
Otra Sede	36	0
Total	**2,555**	**1,982**

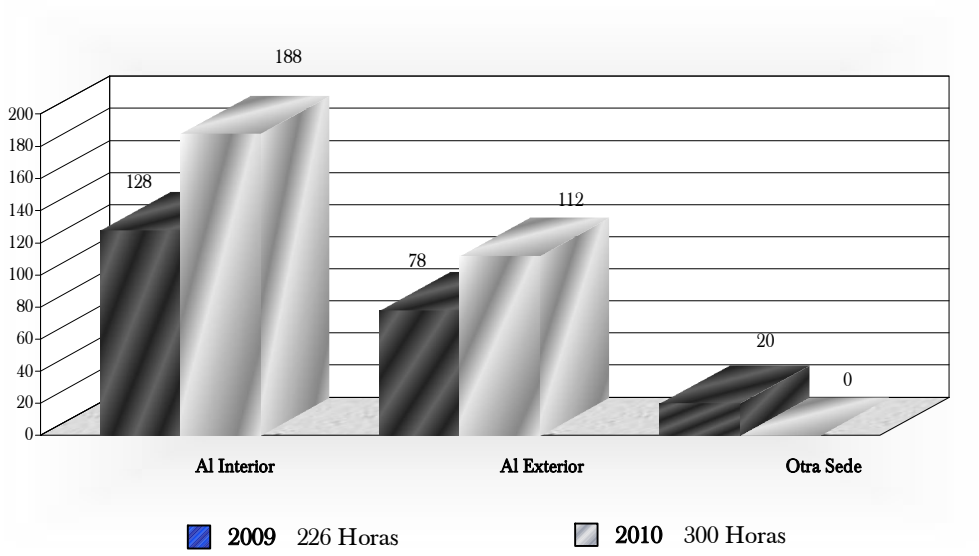
Gráfica No. 22
Funcionarios Capacitados



Cuadro No. 26
Comparativo de Horas de Capacitación 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Cursos al Interior	128	188
Cursos al Exterior	78	112
Otra Sede	20	0
Total	**226**	**300**

Gráfica No. 23
Horas de Capacitación



V.2 Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2010, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Unidad Jurídica, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, destacándose que durante este Ejercicio Fiscal se presentaron 1 (uno) Juicio de Amparo, el cual fue promovido contra diversa Resolución recaída a Recurso de Reconsideración derivado de la revisión y fiscalización superior de Cuenta Pública.

Conjuntamente con el citado Juicio de Amparo presentado en 2010, a 3 (tres) más se les da seguimiento ante los Juzgados de Legalidad competentes, promovidos igualmente contra Resoluciones recaídas a Recursos de Reconsideración presentados. En todos los casos se está en espera de la resolución correspondiente; es decir, el Juicio de Amparo promovido

actualmente se desahoga en diverso Juzgado de Distrito con sede en esta ciudad, incluyendo a los iniciados en ejercicios anteriores.

Cuadro No. 27
Trámites de Juicios en 2010

Concepto	2010
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública	1
Juicios de Amparo contra Resoluciones emitidas en materia de Cuenta Pública (Seguimiento)	3
Total	**4**

V.3 Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, ante el H. Congreso del Estado, **40 Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal **2009.**

EJERCICIO PRESUPUESTAL

Entidad de Auditoría Superior del Estado

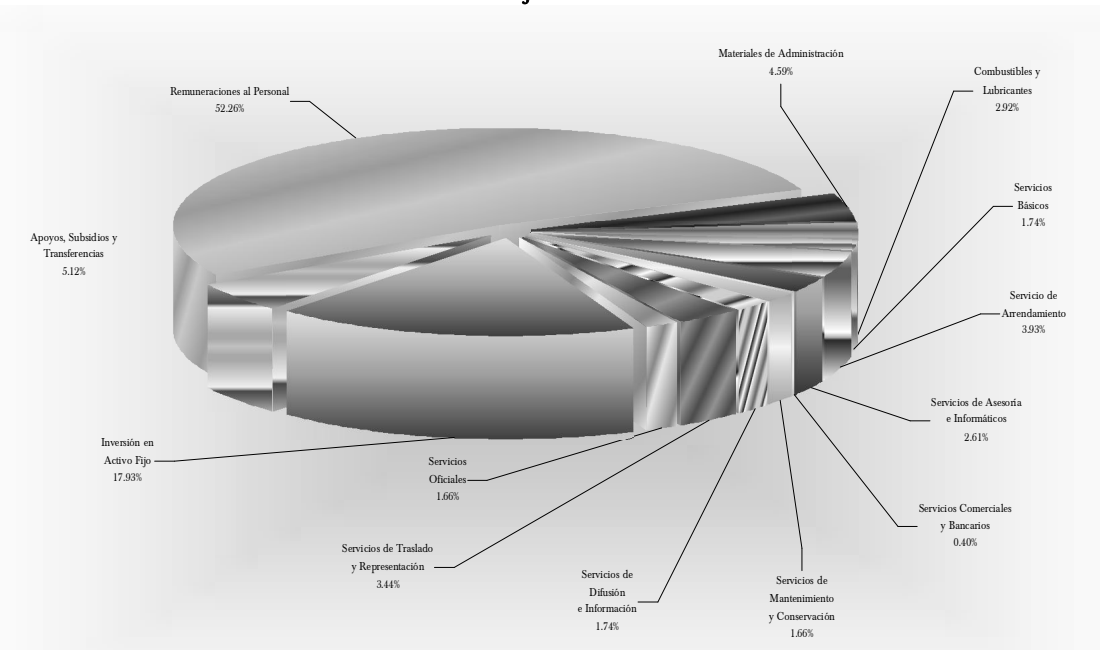
En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2010 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

Cuadro No. 27
Recursos Ejercidos 2010

Concepto	Importe	%
Remuneraciones al Personal	10,212,718	52.26
Materiales de Administración	896,723	4.59
Combustibles y Lubricantes	569,921	2.92
Servicios Básicos	339,652	1.74
Servicio de Arrendamiento	767,695	3.93
Servicios de Asesoría e Informáticos	510,943	2.61
Servicios Comerciales y Bancarios	78,110	0.40
Servicios de Mantenimiento y Conservación	324,664	1.66
Servicios de Difusión e Información	340,328	1.74
Servicios de Traslado y Representación	672,645	3.44

Servicios Oficiales	324,008	1.66
Inversión en Activo Fijo	3,503,140	17.93
Apoyos, Subsidios y Transferencias	1,000,000	5.12
Total De Egresos	**19,540,547**	**100.00%**

Gráfica No. 24
Recursos Ejercidos 2010

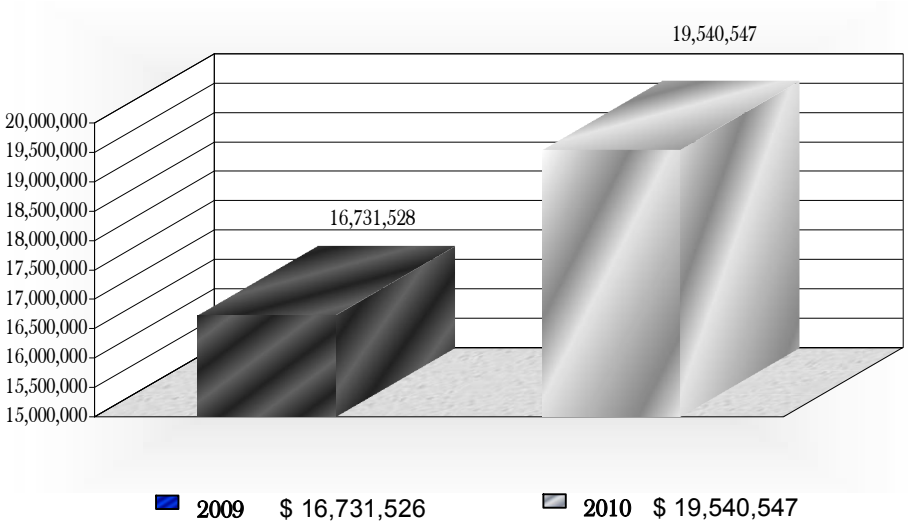


Cuadro No. 28
Comparativo de Recursos Ejercidos 2009 y 2010

Concepto	2009	2010
Remuneraciones al Personal	8,514,633	10,212,718
Materiales de Administración	517,345	896,723
Combustibles y Lubricantes	183,726	569,921
Servicios Básicos	287,837	339,652
Servicio de Arrendamiento	796,294	767,695

Servicios de Asesoría e Informáticos	447,574	510,943
Servicios Comerciales y Bancarios	428,102	78,110
Servicios de Mantenimiento y Conservación	406,805	324,664
Servicios de Difusión e Información	195,383	340,328
Servicios de Traslado y Representación	446,598	672,645
Servicios Oficiales	216,800	324,008
Inversión en Activo Fijo	4,290,931	3,503,140
Apoyos, Subsidios y Transferencias		1,000,000
Total de Egresos	**16,731,528**	**19,540,547**

Gráfica No. 25
Recursos Ejercidos 2009 y 2010



ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2010, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2010:

Estados Financieros Dictaminados Ejercicio 2010

- Dictamen
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Dictamen Ejercicio 2010

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores

Rodolfo Saucedo Flores

CONTADOR PUBLICO

DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA O BALANCE, DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS O DE ACTIVIDAD , DE VARIACION PATRIMONIAL, DE FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS , LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GENERALMENTE ACEPTADAS , ASI COMO CON LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO , LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, O DE ACTIVIDAD, DE VARIACION PATRIMONIAL, DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONTABLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

DURANGO, DGO. 27 DE JULIO DE 2011

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES

5 DE FEBRERO 603 INT. 205 TEL. 12-61-72 TEL. FAX 11-77-74 DURANGO, DGO., MEX.

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
Efectivo en Caja y Bancos	4,787,468	5,492,977	Acreedores Diversos	272,064	237,401
Cuentas por Cobrar	21,873	6,538	Impuestos Retenidos	331,658	76
Total Activo Circulante	**4,809,341**	**5,499,515**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**603,722**	**237,477**
NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Depositos en Garantia	60,292	56,420	Patrimonio Temporalmente Restringido	14,791,901	11,272,328
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	14,791,902	11,272,329	Resultado Ejercicios Anteriores	5,318,459	5,112,228
Total Activo no Circulante	**14,852,194**	**11,328,749**	Resultado del Ejercicio	-1,052,547	206,231
			Total Patrimonio	**19,057,813**	**16,590,787**
Total Activo	**19,661,534**	**16,828,264**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**19,661,535**	**16,828,264**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango

Estado de Actividad Correspondientes a los Ejercicios Terminados

al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

	2010	2009
INGRESOS		
Ingresos Propios	15,629,065	14,935,717
Ingresos Extraordinarios	148,293	200,734
Otros Ingresos	2,570,774	1,708,354
Total Ingresos Obtenidos	**18,348,132**	**16,844,805**
RECURSOS EJERCIDOS		
Remuneraciones al Personal	10,212,718	8,514,131
Materiales de Administración	896,723	517,345
Combustibles y Lubricantes	569,921	183,726
Servicios Básicos	339,652	287,837
Servicios de Arrendamiento	767,694	796,294
Servicios de Asesoría e Informática	490,875	447,574
Servicios de Mantenimiento y Conservación	324,664	406,805
Servicios de Difusión e Información	340,328	195,383
Servicios de Traslado y Representación	672,645	446,598
Servicios Oficiales	327,193	216,800
Inversiones en Activo Fijo	431,420	4,290,931
Gastos de Construcción	3,092,088	0
Apoyos Subsidios y Transferencia	1,000,000	0
Comisiones y Servicios Bancarios	75,110	428,102
Total Recursos Ejercidos	**19,541,031**	**16,731,526**
COSTO INTEGRAL DE FINANCIMIENTO		
Rendimientos Bancarios	140,352	92,952
Total Costo Integral de Financiamiento	**140,352**	**92,952**
Superávit o Déficit del Ejercicio	**-1,052,547**	**206,231**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cédula Profesional 874208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Cambios en la Situación Financiera por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

	2010	2009
Recursos Generados por la Operación	-1,052,547.00	206,231.00
Gastos que no Requieren Recursos	0.00	0.00
S U M A	-1,052,547.00	206,231.00
Variacion por Afectacion Directa en Activo Fijo		
Incremento Parimonial	3,519,573.00	4,991,051.00
Mas:		
AUMENTO EN PASIVO		
Acreedores Diversos	34,664.00	38,058.00
Otros Pasivos	331,581.00	-3,508.00
S U M A	2,833,271.00	5,231,832.00
Menos:		
AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
Deudores Diversos	12,846.00	0.00
Otros Activos	6,361.00	10,887.00
S U M A	19,207.00	10,887.00
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	**2,814,064.00**	**5,220,945.00**
RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSION		
Menos:		
Adquisicion de Activo Fijo	3,533,832.00	5,393,115.00
Mas:		
Bajas de Activo Fijo	14,259.00	402,063.00
Aumento del Efectivo	**-705,509.00**	**229,893.00**
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes	5,492,977.00	5,263,084.00
Saldo Final de Efectivo y Equivalentes	4,787,468.00	5,492,977.00

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Variación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2010

Concepto	Patrimonio	Movimientos Patrimoniales	Superávit (Déficit) de Ejs. Anteriores	Superávit (Déficit) del Ejercicio	Total
Saldos Al 31 De Diciembre De 2007	3,851,770		1,446,319	2,686,303	7,984,392
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2007			2,686,303	- 2,686,303	-
Incremento De Patrimonio	2,429,507				2,429,507
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit) Del Ejercicio 2008				979,606	979,606
Saldos Al 31 De Diciembre De 2008	6,281,277		4,132,622	979,606	11,393,505
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2008			979,606	- 979,606	-
Incremento De Patrimonio	4,991,051				4,991,051
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2009				206,231	206,231
Saldos Al 31 De Diciembre De 2009	11,272,328		5,112,228	206,231	16,590,787
Aplicación Del Superávit Del Ejercicio 2008			206,231	- 206,231	-
Incremento De Patrimonio	3,519,573				3,519,573
Movimientos Patrimoniales					
Ajustes Del Ejercicio					
Superávit(Déficit)Del Ejercicio 2010				- 1,052,547	- 1,052,547
Saldos Al 31 De Diciembre De 2010	**14,791,901**	-	**5,318,459**	- **1,052,547**	**19,057,813**

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P. C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

Entidad de Auditoria Superior del estado de Durango

Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Terminado al 31 de Diciembre de 2010 y 2009

Actividades de Operacion	
Deficit del Ejercicio	-1,052,547
Partidas Relacionadas con Actividades de Inversion	
Intereses a Favor	-140,352
Inmuebles Maquinaria y Equipo	3,519,574
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento	
Intereses a Pagados	0
S U M A	2,326,674
(-) Incremento en Cuentas por Cobrar y Otros	-19,207
(+) Incremento en Cuentas por Pagar	366,245
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Operación	**2,673,712**
Actividades de Inversion	
Intereses Cobrados	140,352
Adquisisicon de Inmuebles Maquinaria y Equipo	-3,519,574
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Inversion	-3,379,221
Efectivo Excedente para Aplicarlo en Actividades de Financiamiento	**-705,509**
Actividades de Financiamiento	
Intereses a Cargo	0
Flujo Neto de Efectivo en Actividades de Financiamiento	**0**
Incremento Neto en Efectivo	-705,509
Efectivo al Principio del Periodo	5,492,977
Efectivo al Final del Periodo	4,787,468

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales
Auditor Superior del Estado

C.P. Gabriela Arenas A.
Contadora

C.P.C. Rodolfo Saucedo Flores
Cedula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Notas a los estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2010

1.- De la naturaleza de la Entidad.

a).- La Entidad de Auditoria Superior del Estado de Durango fue creada el día 26 de noviembre de 2000.

b).- Es el Órgano técnico auxiliar dependiente del Congreso del Estado de Durango, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía de gestión en el ejercicio de sus atribuciones que apoya al poder legislativo en el desempeño de sus funciones exclusivas de fiscalización y tiene la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización del Estado y demás disposiciones legales.

c).-Una de sus funciones principales es la de fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los entes **públicos** estatales y de los municipios, incluyendo los recursos de origen federal.

d).- La Entidad tendrá la facultad de elaborar su proyecto de presupuesto anual y enviarlo al congreso del estado por conducto del Presidente de la Gran Comisión, para su aprobación y trámite correspondiente adjuntando los anexos necesarios.

e).- Sus Ingresos proceden de Recursos de Origen Publico, del ámbito Federal, Estatal y de los Ayuntamientos.

2.- Principales políticas Contables.

Se detecta la aplicación de las siguientes políticas contables:

a).- Las cifras se presentan en pesos mexicanos históricos.

b).- Inmuebles, Maquinaria y Equipo.

- Al 31 de diciembre de 2010 los bienes que integran este rubro se encuentran registradas a precio histórico, afectando las cuentas de egresos para reflejar el costo en el ejercicio y las cuentas de activo fijo para reflejar la inversión y una cuenta del patrimonio que afecta el resultado del ejercicio y así neutralizar la afectación en egresos.
- No se aplica Depreciación

c).- No hay una política consistente en cuanto al registro de las operaciones, respecto a su afectación si es al momento de pago o lo devengado.

3.- Principales políticas de retención y entero de contribuciones.

Como resultado de la revisión se detecta que por lo que respecta al rubro de remuneraciones al personal, las prestaciones que se reciben son: Compensaciones, Gratificación Anual y Honorarios Asimilados , y se lleva la política de retener de acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

4.- La Entidad durante el ejercicio 2010 ejerció Recursos Federales (PROFIS) de la siguiente manera:

FISM: (Fondo para la Infraestructura Social Municipal)	4,054,880.61
FAM: (Fondo de Aportaciones Múltiples)	494,795.00
FAFEF: (Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas)	278,968.00
FAETA: (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos)	534,006.00
S U M A S	5,362,649.61

Estos Recursos se Aplicaron en los rubros siguientes:

Servicios Personales	3,817,480.00
Gastos de Administración	1,004,347.38
Inversión en Activo Fijo	41,362.23
Capacitación	499,460.00
S U M A	5,362,649.61

Notas:

1. En la contabilidad la adquisición de Activo Fijo está reflejada en capacitación

2. La información contenida en esta nota esta considerada en los Estados Financieros Consolidados.

5.- A partir de este ejercicio se hace la consolidación de Estados Financieros de la Entidad y PROFIS.

6.- El Patrimonio Contable Consolidado se integra de la siguiente manera:

Patrimonio Temporalmente Restringido		18,121,203.00
Adquisiciones de Activo Fijo		
EASE	14,791,901.00	
PROFIS	3,329,302.00	
Resultado de Ejercicios Anteriores		5,318,459
Cambio Neto en el Patrimonio Contable		-1,052,547.00
Patrimonio Contable Temporalmente Restringido		22,387,115.00

ENTIDAD DE **A**UDITORIA **S**UPERIOR DEL **E**STADO DE **D**URANGO

C.P. Luis Arturo Villarreal Morales

AUDITOR SUPERIOR

Presente:

Con motivo de la revisión que realizamos a los Estados Financieros del Ejercicio 2010 mediante este escrito me permito dirigirme a usted para comunicarle las Observaciones obtenidas de la muestra seleccionada para la revisión.

1.- Cuentas y Documentos por Cobrar:

a).- En las reposiciones de gastos por viáticos, cuando hay reembolso en efectivo no se abona el total de lo reembolsado solo lo que corresponde a los comprobantes, aun cuando haya entregado el efectivo restante queda ahí el saldo de quien ya comprobó, además de que no hace relación al cheque girado para cubrir estos viáticos.

Recomendación: Hacer la cancelación del deudor por el total del reembolso, incluyendo efectivo y comprobantes y cargar esa diferencia a quien recibe el efectivo, para que sea dicha persona, quien responda por el depósito de esas cantidades.

b).- Se detectan movimientos en las cuentas de Deudores y Acreedores Diversos por $142,727.68.

Recomendación: Siempre que alguna emisión de cheques independientemente si afecta el gasto o cuentas de balance debe anexar al cheque o transferencia el comprobante respectivo, como puede ser un recibo.

2.- Activo Fijo:

a).- En el ejercicio sujeto a revisión, no hay un expediente de activo fijo, los comprobantes originales están en las pólizas.

Recomendación: Hacer expediente de Activo Fijo, dejar en este expediente el comprobante original y poner en la póliza una copia del comprobante.

b).- Detectamos que no hay consistencia en el registro de Activo Fijo al afectar las cuentas de Gastos y Activos contra patrimonio.

Recomendación: Tener en cuenta que sin excepción al hacer el registro de Activo Fijo, debe afectarse en la misma pólizas la Cta. de Gastos, de Activo Fijo y Patrimonio

3.- Cuentas y Documentos por Pagar:

b).- De los pagos realizados a FOMEPADE, S.A. de C.V. por retenciones al personal observamos que no se anexa comprobante de este pago en la póliza.

Recomendación: Anexar a la póliza copia de dicho pago para dar soporte al registro.

4.- Otros Conceptos:

a).- Las Pólizas de Egresos de la Entidad no están impresas del sistema de contabilidad, por lo que pudimos detectar que las cuentas que se afectan en la póliza físicamente no siempre están en la póliza del sistema.

Recomendación: Imprimir las pólizas de Egresos del sistema de contabilidad, y si hay algún cambio hacer inmediatamente la impresión nueva y sustituir la póliza impresa y archivada con anterioridad.

Ej.- Póliza E-51 de septiembre, en la póliza físicamente esta afectando activo fijo y patrimonio en la póliza del sistema está afectando solamente a deudores diversos, la póliza E-3 de septiembre físicamente está afectando activo fijo y en el sistema deudores diversos.

b).- En la Mayoría de las pólizas de egresos no aparece la firma de quien autoriza el gasto, aunque si la copia de la firma de quien firma el cheque.

c).- Recomendar que los adquisiciones de Activo Fio que se reflejen en Patrimonio, se registren en una cuenta especial, como subcuenta de este, para identificar mejor su integración

Por lo que respecta a los registros de Recursos Federales (PROFIS), se observa lo siguiente:

1.- Hay retenciones al personal por los conceptos de DIF y EASE Actividades Diversas, sin que estos conceptos estén en el recibo, lo que genera discrepancias entre la cantidad del cheque entregado y la cantidad que están en el recibo firmado; también se detecta discrepancias porque hay recibos firmados, con error en las cantidades

Recomendación: Los conceptos que se les retengan al personal deben estar en el recibo que firma el empleado.

2.- De los pagos realizados a FOMEPADE, S.A. de C.V. por retenciones al personal observamos que no se anexa comprobante a las pólizas.

Recomendación: Anexar a la póliza copia del pago de este concepto.

3.- En el mes de septiembre se detecta que hay servicios personales sin retención por la cantidad de $12,335.00.

Recomendación: Hacer la retención en todos los pagos que se hagan por concepto de servicios personales.

4.- En los meses de enero y mayo hay cheques para viáticos en los que no se anexa el Oficio de asignación de la Comisión.

Recomendación: Anexar Oficios

5).- Al igual que en los registros de la Entidad, se detectaron facturas donde comprueban el consumo de alimentos que no describen el concepto del mismo, esta cantidad asciende a $20,648.79.

Recomendación: Solicitar cuando sea procedente por lo menos el ticket de la caja registradora.

6).- En el mes de septiembre falto sello en los comprobantes donde se indica que es recurso operado por PROFIS.

7).- Las pólizas de egresos no están impresas en el sistema y no tienen la identificación del tipo de póliza.

Recomendación: Imprimir la póliza que se archivara del sistema para que no genere diferencias entre la que está en el sistema y la del archivo, además de que nos ayuda a hacer una identificación clara del tipo de póliza.

5.- Activo Fijo:

a).- En el ejercicio sujeto a revisión, no hay un expediente de activo fijo, los comprobantes originales están en las pólizas.

Recomendación: Hacer expediente de Activo Fijo, dejar en el expediente el comprobante original y anexar a la póliza una copia de este.

Durango Dgo., a 27 de Julio de 2011

ATENTAMENTE

C.P.C. Rodolfo Saucedo flores